



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 57 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE BOMBERO/A CONDUCTOR/A ESPECIALISTA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANEXO III

INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD A SEGUIR DENTRO Y FUERA DEL EDIFICIO

1.- Siguiendo las recomendaciones de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid se considera necesario advertir a todas las personas que no se permitirá la entrada de acompañantes de los aspirantes a las instalaciones donde va a tener lugar el ejercicio, y que solo podrán acceder a la realización del ejercicio los aspirantes que no presenten síntomas compatibles con la COVID-19, no cursen la enfermedad, ni estén en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con personas diagnosticadas de COVID19. Se recuerda que los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos seca, dolor de garganta, sensación de falta de aire y dolor muscular. También son frecuentes el dolor de cabeza, la pérdida de gusto y del olfato, congestión nasal, presión persistente en el pecho y síntomas digestivos como diarreas y dolor abdominal. Si tras la celebración de la prueba selectiva observa alguno de los síntomas más comunes compatibles con COVID-19, limite las salidas del domicilio y comuníquelo a su servicio sanitario a la mayor brevedad posible.

2.- En todo momento se deberán respetar las siguientes medidas generales:

- Mantenga siempre la distancia de seguridad entre personas y, al entrar o salir, una distancia mínima de dos metros, siguiendo rigurosamente las instrucciones facilitadas por los miembros del Tribunal y personal responsable nombrado al efecto.
- Se dispensará gel hidroalcohólico a todos los aspirantes en el momento de su identificación.
- Haga uso de la mascarilla en todo momento, correctamente colocada, salvo cuando así se le indique para su adecuada identificación. La mascarilla deberá ser FFP2.
- Evite tocarse la boca, nariz u ojos. Al toser y estornudar cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo. Si no dispone de ellos, emplee la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- En caso de llevar pelo largo, recójalo convenientemente (coletero, moño, etc.) y lleve la cara despejada.



- No se permite el acceso al edificio acompañados, excepto que sea necesario y debidamente acreditado. ESTA CIRCUNSTANCIA DEBERÁ SER COMUNICADA PREVIAMENTE AL TRIBUNAL para su valoración.
- Atienda en todo momento las instrucciones del personal municipal a la llegada y en el interior de las zonas sectorizadas.
- Preste atención y respete las señalizaciones e indicaciones referidas a distancia de seguridad, sentidos de circulación, uso de lugares, esperas de turno, etc.
- En general, no comparta elementos de uso común como asientos, mesas, fuentes de agua, etc., excepto cuando así se lo indiquen.
- No está permitido el uso de los ascensores en el interior del edificio, ni deambular entre plantas. Por motivos de seguridad, una vez acompañado a su lugar de examen, deberá permanecer en el mismo hasta la finalización de la prueba y cuando así se lo indiquen.
- No comparta material y asegúrese de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas: bolígrafo azul o negro con tinta clásica tipo BIC, no siendo válido los de tipo Pilot o similares.
- Evite en todo momento los grupos y/o aglomeraciones.
- Los objetos de uso personal se colocarán debajo de la silla.

3.- Se establecen además las siguientes medidas específicas de seguridad:

- Los aspirantes se dispondrán en filas delante de la Puerta de Entrada y sector que le haya sido asignado, manteniendo la distancia de seguridad, a la espera de ser debidamente identificado y acompañado a su asiento.
- Está prohibida la utilización en el recinto con teléfonos móviles que deberán mantenerse apagados o cualquier dispositivo que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de datos, imágenes o sonidos, incluidos relojes inteligentes. No se permitirá cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta para el desarrollo del ejercicio. El aspirante que contravenga alguna de estas prohibiciones será expulsado del recinto y, en su caso, quedará eliminado del proceso selectivo.



MADRID Portavoz, Seguridad y Emergencias

- Ocupe sólo la mesa de examen que indique el Tribunal o personal de apoyo. No cambie de mesa salvo que expresamente así se le indique.
- Sobre la mesa de examen deposite únicamente el documento de identificación, uno o dos bolígrafos negro o azul, y/o un botellín de agua sin etiquetas, de material transparente.
- Se recomienda a los asistentes, el uso del transporte público para asistir a la celebración de la prueba.

El Tribunal espera y agradece la colaboración de los aspirantes y el cumplimiento de estas medidas.